Señores Accionistas
PROENOC S.A. PROENOCSA
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la compañía PROENOC S.A. presento a ustedes el informe según lo establecido en el Art. 273 de la Ley de Compañías.
He efectuado revisiones periódicas de la documentación, así como los Estados Financieros que reposan en poder de ustedes.
Los ingresos y los gastos están justificados, el procedimiento es controlado en forma prolija,ya que no existen variaciones dignas de mencionarse.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cometido y siguiendo las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Ing. Lorena Ordeñana L.
COMISARIO.

28 ABR. 1998